Ciudad de México a 11 de noviembre de 2024
FCH/DG/SJT/UT/188/2024

comites.transparencia_df
PRESENTE

Por medio del presente, me permito hacer referencia a la solicitud de información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que, por turno, le correspondió el número 090169124000082, en la cual, solicitó se le remitiera la siguiente información:

> *"Me pueden proporcionar las actas de los comités de transparencia del año 2023 y lo que va del presente año."* ***(SIC)***

Sobre el particular y de conformidad con los artículos 6° párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° incisos D) y E) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 5 fracciones II y IV, 6 fracciones XIII, XIV, XXV, y XLI, XLII, 11, 13, 20, 21, 23, 24 fracción II, 110, 115, 122,192, 200 y 201 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 2 fracción II, 3 fracción IX, 9 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a efecto de garantizar su derecho humano de acceso a la información en estricta observancia de los principios de máxima publicidad y pro persona, me permito emitir la siguiente contestación a la Solicitud de Información Pública de referencia, conforme a las siguientes manifestaciones de hecho y de derecho:

Del análisis realizado a la solicitud de información transcrita, es posible establecer que las Actas del Comité de Transparencia del Fideicomiso Centro Histórico, derivado de las obligaciones de transparencia a que se refiere el artículo 121 fracción L de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, éstas se encuentran ya publicadas para su consulta directa, en el Portal de Transparencia de este Ente Público, por lo que, en atención a lo establecido en el artículo 209 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es que se le hace saber que podrá **consultar, reproducir o adquirir dicha información** a través de la siguiente liga electrónica:

- https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fideicomiso-centro-historico-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/26573

Para mejor referencia, se transcribe de igual manera el numeral citado:

> "***Artículo 209.*** *Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días."*

Al acceder a dicha liga electrónica, Usted tendrá acceso a las Actas del Comité de Transparencia de esta Entidad Pública de su interés, teniendo la posibilidad de **consultar, reproducir o adquirir dicha información**, no solo las Actas correspondientes a los ejercicios 2023 y las correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre de 2024, si no que, además, atendiendo al principio de máxima transparencia, podrá acceder a los registros de las Actas de Sesión del Comité de Transparencia del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, con lo cual podrá ampliar su área de consulta, lo anterior tal y como se muestra en la siguiente imagen:

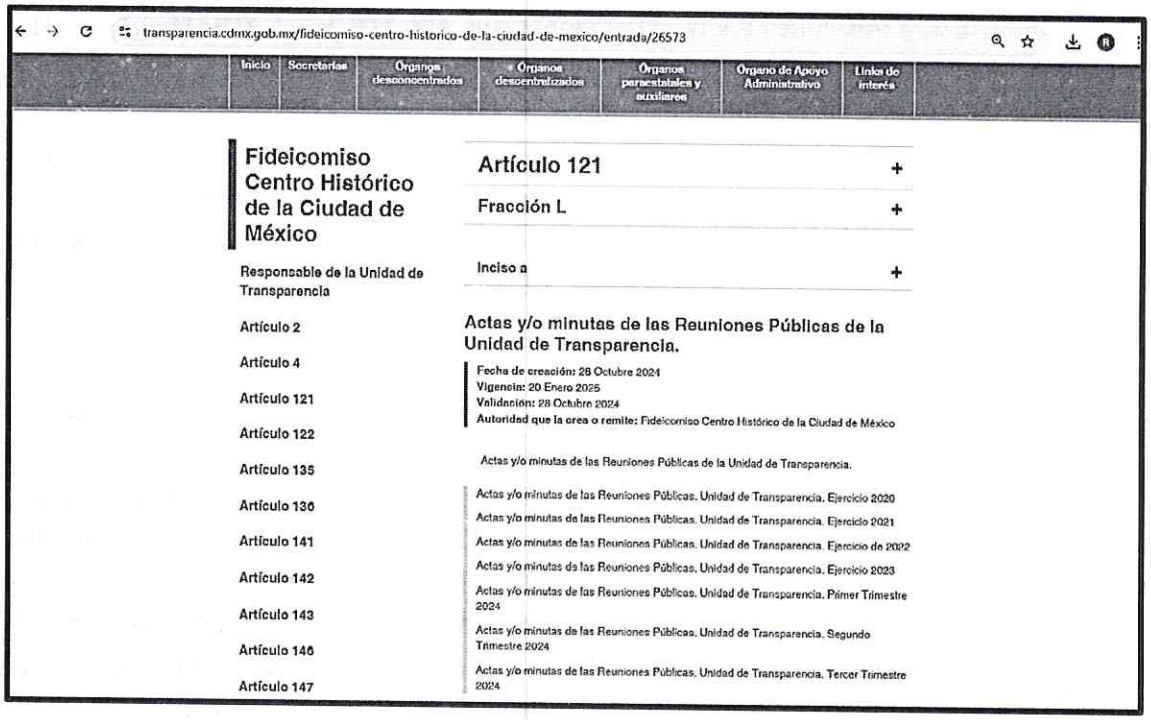

Conforme a lo anterior, se da por atendida la solicitud de información de mérito, debiendo hacer de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 235, 236 y 237 de la Ley en la materia, en caso de que exista alguna inconformidad con la información remitida, cuenta con 15 quince días hábiles para interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco su atención, haciendo propio el momento para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO CUELLAR RODRÍGUEZ
J.U.D. DE DIFUSIÓN, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.c.c.e.p. M.E.H. Loredana Montes López. Directora General del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Lic. Patricia Juárez Pacheco. Subdirectora Jurídica y de Transparencia. Mismo fin.